ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Comunidad de Cuidado 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

1.2 Localidad: Usaquén

2. Linea: Convivencia

2.1. Fecha de Ejecución:

6	2	2024	al	21	2	2024

2.2.1 Nombre del encuentro: TODOS POR EL BUEN TRATO

2.2.2 Nombre del encuentro: CONVIVIENDO JUNTOS

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: RINA MILENA CASTILLO PARDO

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Construir e implementar la estrategia de buen trato para la comunidad tierra del sol, que esten orientados a la prevencion de la violencia y la promocion de resolucion de conflictos a partir de principios basicos de convivencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Construir a partir de la participación de las personas mayores la estrategia de promoción del buen trato, con su respectivo plan de accion.

3.2.2.Socializar tanto a las familias, las personas mayores y el talento humano el pacto de convivencia y los acuerdos del cuidado.

3.3. METODOLOGÍA

3.3.1 MOMENTO INICIAL

3.3.1. TODOS POR EL BUEN TRATO

TIPOLOGIAS DE VIOLENCIA 6 DE FEBRERO DE 2024:

Se inivita a las personas mayores para que se vinculen de manera autonoma en la actividad relacionada con tipologias de violencia hacia las personas mayores, se organizan a las personas en la sala de TV y se hace apertura a un conversatorio a partir de preguntas orientadoras:
1. Que es Violencia
2. Cuales son los tipos de violencia
3. Como la violencia afecta a las personas mayores
Teniendo en cuenta estas preguntas se orienta la explicacion basados en la Cartilla de buen trato para los adultos mayores promulgada por el ministerio de Salud y proteccion social en el año 2018.

DECALOGO POR EL BUEN TRATO 20 DE FEBRERO DE 2024:

Se hace la invitacion a las personas mayores para que se vinculen de manera autonoma en la actividad, se organiza el espacio de la sala de TV para lograr la participacion del mayor numero de personas mayores, se inicia la actividad con un repaso sobre la tipologias de violencia que se puede presentar hacia las personas mayores actividad realizada en la sesion anterior, las personas mayores participan de manera activa en la jornada y recuerdan el tema tratado.

3.3.2 CONVIVIENDO JUNTOS

CRITERIOS DE PRIORIZACION 15 DE FEBRERO DE 2024

Se convoca a las personas mayores a la sala de television, para avanzar en las actividades de socializacion del Pacto de convivencia, las personas se vinculan de manera autonoma en la sala de TV. Se inicia con la introduccion sobre la importancia que las personas mayores conozcan el Pacto de convivencia, para ello se contextualiza como fue la construccion del este y como ha venido actualizandose segun las dinamicas institucionales y los cambios en la normatividad vigente.

ACUERDOS DE CUIDADO 21 DE FEBRERO DE 2024

Se invita a las personas mayores de la Comunidad de cuidado a la sala de TV al espacio de socializacion del Pacto de convivencia, en esta oportunidad se le recuerda a las personas mayores que en el pacto de convivencia se incluyen los acuerdos de cuidado que estan definidos como estrategia de buen trato entre la comunidad de personas mayores.

3.3.2. MOMENTO CENTRAL

3.3.1. TODOS POR EL BUEN TRATO

TIPOLOGIAS DE VIOLENCIA 6 DE FEBRERO DE 2024

Posterior a las respuestas ofrecidas por las personas mayores se hacen aclaraciones con relacion a que es violencia enfatizando que es toda accion u omision que afecte la integridad de cualquier ser humano, basados en la cartilla de buen trato, se explica las tipologias de violencia a partir de ejemplos y especificaciones con relacion a cada una de las formas como se identifican las violencias dirigidas hacia las personas mayores. Para ello se tiene en cuenta la clasificacion realizada por Sirlin en el 2018 en el que agrupan las formas de violencia dirigidas especialmente a las personas mayores.

Maltrato directo o individual, correspondiente a violencias como abuso emocional, negligencia, maltrato fisico, abuso financiero, abuso sexual y abandono.

Mlatrato indirecto o social, correspondiente a formas de violencias como viejimos, infantilismo y maltrato cultural.

Se hace enfasis en cada una de las formas de violencia expuesta, las personas mayores dan ejemplos sobre estas situaciones, algunos expresan sentimientos y emociones que genera la tematica y se identifican como victimas de algunas de estas formas de violencia por lo que han finalizado su vida en el espacio institucional de las Comunidades de cuidado. Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/cartilla-buen-trato-adultos-mayores.pdf

DECALOGO POR EL BUEN TRATO 20 DE FEBRERO DE 2024:

Finalizado el repaso en el que las personas mayores recuerdan la actividad anterior en donde se repasa a que nos referimos a violencia y cuales son las formas de violencia que son reconocidas social e institucionalmente se hace enfasis en la importancia de generar estrategias, para ello la sensibilizacion se basa en el decalogo para el buen trato a las personas mayores, documento elaborado por la sociedad Española de Geriatria y Gerontologia, los pasos descritos segun este documento son:

1. Respetar derechos y cumplir con deberes.
2. Cumplir con los principios bioeticos.
3. Garantizar el bienestar y la calidad de vida.
4. Informar, comunicar, valorar.
5. Preservar la identidad y dignidad personal.
6. Adaptar y reforzar.
7. Formar, animar y aprender.
8. Proporcionar acompañamiento y presencia.
9. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologias.
10. Pedir ayuda

3.3.2 CONVIVIENDO JUNTOS

CRITERIOS DE PRIORIZACION 15 DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta la documentacion de actualizacion de resoluciones definidas por la SDIS, se hacen los ajustes correspondientes al pacto de convivencia de la Comunidad de Cuidado, dentro de su estructtura se cuenta con la resolucion que define los criterios de priorizacion a los servicios sociales los cuales son leidos y explicados a las personas mayores, siendo estan las razones por las cuales ellos se encuentran en el servicio de buenestar y cuidado Centros Comunidad de Cuidado, los criterios de priorizacion enunciados son los siguientes, segun la resolucion 0825 de 2018.

CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO SOCIAL

1.Presentar dependencia física, cognitiva y/o mental sea moderada o severa de acuerdo a concepto técnico emitido por equipo interdisciplinario.
2.Persona mayor cuyo cuidador sea una persona mayor con incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor.
3.Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecte su salud.
4.Persona mayor victima de hechos violentos asociados a conflicto armado.
5.Persona mayor registrada en el listado censal indígena.

ACUERDOS DE CUIDADO 21 DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta el objetivo de la actividad se hace lectura de cada uno de los acuerdos de cuidado definidos en el pacto de convivencia, cada persona mayor lee uno de ellos y se realiza una reflexion en el que las personas mayores expresan sus sentires.

1. Trato respetuoso con compañeros (as), funcionarios y personal de apoyo.
2. Respeto y tolerancia hacia la diferencia.
3. Escuchar y respetar la palabra de quien está hablando.
4. Pedir la palabra con respeto.
5. Durante las actividades tener en cuenta la opinión del grupo.
6. Hacer uso de palabras cordiales como por ejemplo: por favor, gracias, disculparse, pedir permiso, saludar, entre otras relacionadas con el buen trato.
7. Cuidar las instalaciones y elementos del servicio (salón, sillas, mesas, área crítica y de recepción entre otros.)
8. Dar uso adecuado a los baños teniendo en cuenta que es un servicio para todos y todas.
9. Seguir las indicaciones establecidas y socializadas para garantizar la seguridad de las personas mayores, según protocolos para la presentación del servicio y desarrollo de actividades.
10. Asistir al 70% de las actividades programadas de lunes a viernes con los distintos Profesionales.
11. Apoyar en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana a quienes presenten algún grado de dificultad.

3.3.3. MOMENTO FINAL	3.3.1. TODOS POR EL BUEN TRATO TIPOLOGIAS DE VIOLENCIA 6 DE FEBRERO DE 2024; La actividad se cierra con la reflexion que ninguna forma de violencia hacia las personas mayores es tolerable a nivel social, de igual manera no es aceptable ninguna forma de violencia dentro de la Comunidad de Cuidado, se inivita a las personas mayores que quienes se consideren victimas de alguna forma de violencia sientan la confianza de buscar ayuda y se apoye con el equipo psicosocial. DECALOGO POR EL BUEN TRATO 20 DE FEBRERO DE 2024 Se finaliza la actividad fortaleciendo la importancia en el que la sociedad debe establecer un compromiso con el reconocimiento hacia las personas mayores como sujeto de derechos y debe ser garante de los mismos al igual que de potenciar estrategias en buen trato desde la resignificacion del transcurrir vital vejez.
	3.3.2. CONVIVIENDO JUNTOS CRITERIOS DE PRIORIZACION 15 DE FEBRERO DE 2024 Se hace el cierre de la actividad con el reconocimiento de los criterios de priorizacion definidos en la resolucion y que son parte de la estructura del Pacto de convivencia, las personas mayores refieren entender cada uno de ellos. ACUERDOS DE CUIDADO 21 DE FEBRERO DE 2024 Se cierra la actividad con la reflexion en torno a los acuerdos de cuidado, de igual manera se invita a las personas mayores para dar cumplimiento a los mismo, se hace enfasis en la importancia de participar en las distintas actividades propuestas para el desarrollo humano, en la asistencia a citas medicas y el seguir las recomendaciones realizadas segun las condiciones de salud de cada uno de ellos. Por otro lado las personas mayores refieren entender y aceptar las recomendaciones realizadas.

3.4.RECURSOS	
3.4.1. TODOS POR EL BUEN TRATO	Talento humano, sillas, Televisor, computador
3.4.2. CONVIVIENDO JUNTOS	Talento humano, sillas

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO
4.1. TODOS POR EL BUEN TRATO: Con relacion a las tematicas desarrolladas en esta actividad, se ahonda en la reflexion en torno a las distintas formas de violencia reconocidas socialmente y que son identificadas se presentan en las personas mayores, lse logra la asistencia de 35 personas mayores con una participacion activa de 8 de ellas, quienes reflexionaron con relacion a cada tipologia de violencia, de igual manera se logra la reflexion en torno a cada uno de los puntos definidos en el decalogo por el buen trato, siendo estas las estrategias consideradas importantes para la garnatiza de derechos en las personas mayores.
4.2. CONVIVIENDO JUNTOS: Los talleres realizados con relacion a la actividad de conviviendo juntos, se les dio a conocer a las personas mayores los criterios de priorizacion definidos en la resolucion 0825 de 2018, de igual manera se hizo un repaso con relacion a los acuerdos de cuidado establecidos en el Pacto de convivencia, manteniendo la invitacion a dar cumplimiento a los mismos, a esta actividad asiste aproximadamente 42 personas mayores con una participacion activa de 12 personas mayores. quienes refieren aceptar y asumir las recomendaciones realizadas, como posibilidad de un bien vivir en la Comunidad.

4.1. TODOS POR EL BUEN TRATO

6 DE FEBRERO DE 2024

En constancia Firma,
Persona mayor Participante:

SATURIA FORERO CORREDOR C.C. 39786058 NO FIRMA

20 DE FEBRERO DE 2024

En constancia Firma,
Persona mayor Participante:

LUIS ALBERTO MORALES C.C. 19052716 NO FIRMA

4.2. CONVIVIENDO JUNTOS

15 DE FEBRERO DE 2024

En constancia Firma,
Persona mayor Participante:

JAIRO DUARTE RODRIGUEZ C.C. 13811094 NO FIRMA

21 DE FEBRERO DE 2024

En constancia Firma,
Persona mayor Participante:

JAIME JIMENEZ JIMENEZ C.C. 17189536 NO FIRMA

Fecha de evaluación del encuentro: __6 DE FEBRERO DE 2024 A 21 DE FEBRERO DE 2024_____

Nombre del profesional que evalúa:__RAQUEL PINTO _____

TODOS POR EL BUEN TRATO	06/02/2024	
	20/02/2024	

CONVIVIENDO JUNTOS	15/02/2024	
	21/02/2024	